CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N°929.329, nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 9325 de fecha 7 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira, domiciliada en la Avenida Fernando de la Mora 1240 casi Bartolomé de las Casas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, con Cédula de Identidad Civil N° 811.001, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Materiales Eléctricos y de Construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la Adquisición de Materiales Eléctricos y de Construcción, cuyas características se detallan en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta de la Empresa;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.161.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 407.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 2 Materiales Eléctricos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: **527.000.000** Máximo **1.048.876.192**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	BLISTER	1	EVEREADY	CHINA	12.000
2	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	BLISTER	1	EVEREADY	CHINA	12.000
3	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts	Unidad	BLISTER	1	EVEREADY	CHINA	18.000
4	26121609-002	Cable UTP CAT 5e para redes	Metros	ROLLO	1	TOSUN	CHINA	1.500
5	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para	Metros	ROLLO	1	TOSUN	CHINA	2.000

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN

		redes						
6	26121616-002	Cable multifilar para telefono de 2 par, cotizar en metros	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	1.800
7	26121616-002	Cable multifilar para telefonia de 1 par, cotizar en mts	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	1.200
8	26121616-002	Cable multifilar para telefonia de 6 par, cotizar en mts	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	6.000
9	26121635-001	Cable cordon 2x1	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	2.000
10	26121635-001	Cable cordon 2x4	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	8.500
11	26121635-004	Cable pre-ensamblado 2x10	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	4.000
12	26121635-004	Cable pre-ensamblado 2x2	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	3.000
13	26121635-004	Cable pre-ensamblado 4x16	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	6.500
14	26121635-004	Cable pre-ensamblado 4x25	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	13.000
15	26121635-006	Cable multifilar de 10 mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	7.500
16	26121635-006	Cable multifilar de 1mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	75.000
17	26121635-006	Cable multifilar de 2mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	1.450
18	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	2.500
19	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	3.500
20	26121635-010	Cable plastiplomo 2x2mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	4.500
21	26121635-010	Cable plastiplomo 2x4mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	8.500
22	26121635-010	Cable plastiplomo tipo taller 4x2mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	8.500
23	26121635-010	Cable plastiplomo tipo taller 4x4mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	13.500
24	26121635-010	Cable plastiplomo tipo taller 6x4mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	18.500
25	26121635-012	Cable de cobre de 10 mm.	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	7.800
26	26121635-012	Cable de cobre de 2 mm.	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	1.450
27	26121635-012	Cable de cobre de 25 mm.	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	22.000
28	26121635-012	Cable de cobre de 4 mm.	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	2.500
29	26121635-012	Cable de cobre De 6 mm	Metros	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	3.600
30	27113201-010	Cinta pasa cable	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL	CHINA	30.000
31	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	CORONA	BRASIL	70.000
32	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	UNIDAD	1	CORONA	BRASIL	20.000
33	30181503-005	Llave interruptora	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
34	30181503-9999	Ducha de Plástico	Unidad	UNIDAD	1	ASTRA	BRASIL	13.000
35	31162417-001	Pasadores	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL	CHINA	5.000
36	31162504-001	Brazo para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	25.000
37	31162504-006	Ignitor	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	35.000
38	31162504-008	Sombrero	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	30.000
39	31162504-012	Refractor de 400 W	Unidad	UNIDAD	1	LUNAR	PARAGUAY	250.000
40	31162904-001	Grampas de cable metalico Nº 8	Unidad	CAJA	1	KALOP	ARGENTINA	13.000
41	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1	OPTIMA	CHINA	15.000
42	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	UNIDAD	1	3M	CHINA	25.000
43	31201502-003	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Unidad	UNIDAD	1	3M	CHINA	5.000
44	32111701-003	Lámpara fotocélula para 1000 W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	45.000
45	32121502-002	Capacitor para ventilador de 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	8.000
46	32141107-004	Zocalo universal	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	4.000
47	39101601-002	Foco económico 20 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	10.000
48	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
49	39101601-002	Foco económico 36 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cáceres
CI N° 1.[illegible]

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN - .

50	39101601-002	Foco económico 45 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	25.000
51	39101601-002	Foco económico 65 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	28.000
52	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	50.000
53	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	50.000
54	39101601-001	Foco común de 100 w	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.500
55	39101601-002	Foco economico de 105w	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	80.000
56	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	28.000
57	39101601-003	Foco reflector o tipo spots 30W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	120.000
58	39101601-003	Foco para Colimador de Rayos X	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	30.000
59	39101601-003	Foco para Lampara de Endoscopia	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	60.000
60	39101601-003	Foco para Lampara Scialitica	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	60.000
61	39101601-003	Foco reflector de 400W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	450.000
62	39101601-014	Foco esmerilado de 100W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	3.500
63	39101601-015	Foco economico 26w	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
64	39101601-015	Foco de luz mixta de 250W roscar fina	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	26.000
65	39101601-019	Lampara halogena 15 V 150 W GZ6,35	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	8.000
66	39101601-019	Lampara halogena 24 V 150 W GZ6,35	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	8.000
67	39101601-9998	Foco led, panel Led cuadrado de 20x20 cm color blanco	Unidad	UNIDAD	1	DC	CHINA	30.000
68	39101701-001	Tubo fluorescente (G-13) - 40W	Unidad	UNIDAD	1	CONATEL	CHINA	6.000
69	39101701-001	Tubo fluorescente lineal de 20W	Unidad	UNIDAD	1	CONATEL	CHINA	6.000
70	39101701-001	Tubo fluorescente circular de 32W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	10.000
71	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes Chapa porta fluorescente circular de 1x32W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	10.000
72	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes de chapa de 1x40 w c/ soporte y tornillo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	10.000
73	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes de chapa de 2x40 w c/ soporte y tornillo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	18.000
74	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes de chapa de 3x40 w c/ soporte y tornillo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	35.000
75	39111501-002	Arrancador para fluorescente de 40 watts	Unidad	UNIDAD	1	NEWSTAR	CHINA	1.000
76	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente 20 watts	Unidad	UNIDAD	1	EKO	CHINA	10.000
77	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente 40 watts	Unidad	UNIDAD	1	EKO	CHINA	10.000
78	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente 32 watts	Unidad	UNIDAD	1	EKO	CHINA	10.000
79	39111501-007	Zócalo para fluorescente estándar Presentacion par con tornillos	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	4.000
80	39111501-008	Reactancia electronica 2x40w, 220V, 50Hz	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	23.000
81	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente 2x20 watts	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	50.000

FERRETERIA PERCAL

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN

82	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente 2x40 watts	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	60.000
83	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente 3x40 watts	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	70.000
84	39111501-010	Equipo de Alumbrado de 2x20 watts, 2x40 watts, 3x40 watts	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	280.000
85	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico de 400 W	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	280.000
86	39111803-001	Portalampara de plastico tipo plafon con base recta tamaño mediano de rosca sencilla	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	5.000
87	39111803-002	Porta Foco rosca fina	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	5.000
88	39111803-002	Porta foco rosca gruesa	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	8.000
89	39111803-002	Portafoco sencilla	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	5.000
90	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 1 toma	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
91	39111812-001	Llave de luz con 2 puntos y 1 toma	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000
92	39111812-001	Llave de 1 punto y 2 tomas	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000
93	39111812-001	Llave externa de 1 punto y 3 tomas	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	30.000
94	39111812-001	Llave externa de 3 puntos y 1 toma	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	30.000
95	39111812-999	Llave de luz con 1 punto	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	10.000
96	39111812-999	Llave de luz con 3 puntos	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
97	39111818-001	Carcasa Proyector Reflector P Lampara Bajo Consumo 105w. Exterior	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	75.000
98	39121205-001	Canaleta plástica de 10x10 en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	7.000
99	39121205-001	Canaleta plastica de 27 x 30, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	18.000
100	39121205-001	Canaleta plastica de 40 x 30, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000
101	39121205-001	Canaleta plástica de 20 x 10, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	8.000
102	39121302-002	Tapa ciega para llave	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	1.000
103	39121303-001	Caja tablero eléctrico para 12 llaves	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	45.000
104	39121303-001	Caja tablero electrico para 8 llaves	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	25.000
105	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	75.000
106	39121308-9999	Caja de llave de embutir	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	2.800
107	39121311-004	Ficha RJ 45Ficha	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	1.500
108	39121402-001	Adaptador triple hembra	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	5.000
109	39121402-002	Supresor de pico con prolongador de 3 agujeros con 6 tomas y llave para corte	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	33.000
110	39121402-002	Supresor de pico con prolongador de 3 agujeros con 5 tomas y llave para corte	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	33.000
111	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	33.000
112	39121402-002	Supresor de pico con prolongador de 6 agujeros. Zapatilla para computadora de 6 agujeros y llave de corte	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	33.000
113	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	2.500

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 3[illegible]

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

114	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	2.500
115	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000
116	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
117	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	20.000
118	39121402-007	Prolongador de 30 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	UNIDAD	1	INPACO	PARAGUAY	95.000
119	39121402-007	Prolongador de 20 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	UNIDAD	1	INPACO	PARAGUAY	70.000
120	39121402-009	Llave electrica pico, punto combinado	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	12.000
121	39121402-012	Toma externa para PC	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	12.000
122	39121402-012	Toma para computadora	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	15.000
123	39121402-013	Ficha para telefono externa	Unidad	CAJA	1	ET	CHINA	5.000
124	39121402-014	Toma externo RJ-11	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	5.000
125	39121402-9999	Toma externa de tres picos	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	16.000
126	39121601-002	Disyuntor termomagnetico tripolar, caja Mold 3P 1250A 100KA REG Electronica	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	44.000
127	39121602-001	Interruptor termonagnético unipolar de 50 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	13.000
128	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolare de 25 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
129	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar de 30 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
130	39121602-001	Interruptor termonagnético unipolar de 32 Amper TM 32 A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
131	39121602-003	Interruptor termomagnético 3x1 de 63 A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	50.000
132	39121602-003	Interruptor termomagnético 3x1 de 100 A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	120.000
133	39121602-007	Llave TM trifásica 3x63 A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	50.000
134	39121602-007	Llave termomagnetica monofasica Tipo Europeo TM de 1x32	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
135	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica tipo europea TM de 3 x 32 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	30.000
136	39121602-007	Llave termomagnética trifásica TM 3x150 A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	240.000
137	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM. 3 x 120	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	120.000
138	39121602-007	Llaves termomagnetica monofasico Tipo Europea Tm de 16	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
139	39121602-007	Llaves termomagnetica monofasico Tm de 1 x 25 Amper tipo europeo	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
140	39121602-007	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x125	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	120.000
141	39121602-007	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x250	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	600.000
142	39121602-007	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x62	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	50.000
143	39121602-007	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 400 Amper tipo industrial	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	1.100.000

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdona
C.I. 8.1.001

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

144	39121602-008	Lave termomagnetica unipolar de embutir TM 20A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
145	39121602-008	termomagnética monofásico TM 32 A tipo europeo	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
146	39121602-009	Llave termomagnetica de TM 25A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
147	39121602-009	Llave termomagnetica de 10A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
148	39121602-009	Llave termomagnetica de 25A	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
149	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar de 32 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	25.000
150	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar 2x10 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	25.000
151	39121602-012	termonagnético monofáisco 25	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
152	39121602-012	termonagnético monofáisco 32	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
153	39121602-012	termonagnético monofáisco 50	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
154	39121602-012	Llave termomagnetica monofasica tipo Europeo TM de 32 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
155	39121602-012	Llave termomagnetica monofasico tipo europea TM de 25 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
156	39121602-012	Llave termografica monofasico tipo europea TM de 16 Amper	Unidad	UNIDAD	1	SICA	CHINA	10.000
157	39121605-001	Jabalina de cobre con abrazadera	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	25.000
158	39121705-001	Grampas de cable N° 8	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	10.000
159	39121705-001	Grapas para cable N° 12	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	10.000
160	39121705-001	Grapas para cables N° 10	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	10.000
161	39121705-001	Grapas para cables N° 3	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	10.000
162	39121705-001	Grapas para cables N° 5	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	10.000
163	39121715-001	Caño corrugado 1 flexible reforzado. Cotizar por metro	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	1.500
164	39121715-001	Caño corrugado 3/4 p. Flexible reforzado. Cotizar por metro	Unidad	CAJA	1	ET	CHINA	1.000
165	40101604-004	Soporte para ventilador para viga	Unidad	CAJA	1	ET	CHINA	6.000
166	40101604-005	Llave selector de velocidad para ventilador	Unidad	CAJA	1	WAHSON	CHINA	80.000
167	40101604-006	Capacitor para ventilador	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINA	7.000
168	40101604-007	Rulemán para ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	18.000
169	40101701-024	Llave para acondicionador de aire	Unidad	CAJA	1	ET	CHINA	15.000
							Precio Total	6.721.100
Lote N° 4 Batería, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 290.500.000 Máximo: 571.429.190								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	26111703-001	Batería 12 Volt 7 Amper para motocicleta	Unidad	UNIDAD	1	DYNAVOLT	CHINA	130.000
2	26111703-001	Batería 12 Volt 9 Amper para motocicleta	Unidad	UNIDAD	1	DYNAVOLT	CHINA	185.000
3	26111703-001	Bateria para moto 12 Volt 14 Amper	Unidad	UNIDAD	1	DYNAVOLT	CHINA	280.000
4	26111703-002	Batería de 12V 90 Amper	Unidad	UNIDAD	1	MAX	BRASIL	470.000
5	26111703-002	Bateria 12 V 75 Amper para automovil	Unidad	UNIDAD	1	MAX	BRASIL	410.000
6	26111703-002	Bateria para automovil	Unidad	UNIDAD	1	MAX	BRASIL	400.000
7	26111703-003	Batería 12Volt 90 Amper	Unidad	UNIDAD	1	MAX	BRASIL	470.000

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 81.001

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

		para camioneta						
8	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	RAIDEN	BRASIL	600.000
9	26111703-004	Baterias para camion de 12v 120A	Unidad	UNIDAD	1	RAIDEN	BRASIL	600.000
10	26111703-004	Baterias para camion de 12v 150A	Unidad	UNIDAD	1	RAIDEN	BRASIL	800.000
11	26111703-004	Batería para camión de 12v 200 A	Unidad	UNIDAD	1	RAIDEN	BRASIL	1.050.000
12	26111703-005	Batería Para Generador	Unidad	UNIDAD	1	DYNAVOLT	CHINA	160.000
							Precio Total	5.555.000

Monto total Mínimo	817.500.000
Monto total Máximo	1.620.305.382

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de de G. 817.500.000 (Guaraníes ochocientos diecisiete millones quinientos mil) hasta el monto total máximo de G. 1.620.305.382 (Guaraníes mil seiscientos veinte millones trescientos cinco mil trescientos ochenta y dos), en los Lotes 2 y 4:

La Empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta 30 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lugar de Entrega: Los bienes/servicios deberán ser entregados en las siguientes Tesorerías de los Programa citados a continuación:

Tesorería/Programa	Lugar de Entrega Dirección y Teléfono	Plazo de Entrega
Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 493.995	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs.
Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 442.201	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes De 07:00 a 15:00 hs
Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles	Dirección: Azara c/ EE.UU Telef.: (021) 493.977	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes 07:00 hs a 15:00 hs.
Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico	Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef.: (021) 421.743	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.
Programa 2.1.6 Formación y Capacitación	Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes 07:00 hs a 17:00 hs.
Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	Dirección: Av. Boggiani y R.I. Ytororó e-mail: giraduriaiden@hotmail.com	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00 hs.
Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes de

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cardozo

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

Nacional	Telef.: (021) 498.574	07:00 a 15:00 hs.
Programa 2.1.10 Dirección contra Hechos Punibles y Económicos	Dirección: Eduardo Víctor Haedo N° 725 c/ Juan E. O'Leary Telef.: (021) 441.111	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs.
Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social	Dirección: Mcal. López 1806 esq. Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879	El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de Lunes a Viernes, de 07:30 a 11:30 o de 14:00 a 16:00 hs

ASPETOS GENERALES

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado a la empresa vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

Documentos de Entrega: Los bienes se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.
d) Lote.
e) Nº de contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.
Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Las formas y condiciones de pago:

El pago por los bienes recepcionados se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos ordinarios del tesoro público.
La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería administradora del contrato, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original).
- Nota de remisión aprobada por el Administrador del Contrato,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa

- Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional
- Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial
- Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles
- Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico
- Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
- Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas
- Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional
- Programa 2.1.10 Dirección contra Hechos Punibles y Económicos

FERRETERIA PERCAL
José Amado Pereira Cardozo

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

- Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

11.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

La Empresa deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

FERRETERIA PERCAL

CONTRATO N° 71/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN AD REFEREMDUN -

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a la empresa, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de mayo del año 2019

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
Cédula de Identidad Civil N° 811.001
Propietario FERRETERÍA PERGAL

GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional